



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

A. DATOS GENERALES																							
CÓDIGO DEL PUESTO	12-NCG-1-MIC016P-0000030-E-Y-F																						
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA																						
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	X- DESIGNACIÓN DIRECTA																						
B. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO																							
I. DATOS DE IDENTIFICACION DEL PUESTO																							
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Secretaría de Salud																						
RAMA DE CARGO	Prestación de servicios																						
TIPO DE FUNCIONES																							
A. NOMBRAMIENTO	CONFIANZA																						
B. FUNCIONES	SUSTANTIVAS																						
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	DIRECCIÓN DE MEDICINA (M21)																						
UNIDAD ADMINISTRATIVA	NCG-INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN																						
II. OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	<p>Representa la finalidad o razón sustantiva del puesto. Da cuenta del por qué ese puesto existe y cuál es el resultado o impacto que aporta para la consecución de la misión y objetivos institucionales. Debe ser específico para el puesto, medible, alcanzable, realista y congruente con las funciones y el perfil del puesto.</p> <p style="text-align: center;">VERBO DE ACCION + INDICADOR DE DESEMPEÑO + SUJETO DE ACCION U OBJETO DE CONTRIBUCIÓN</p> <p>Vincular y supervisar de acuerdo a su área de competencia, el desarrollo e impacto de los programas de las áreas de Escuela de Enfermería, Enfermería y Educación e Investigación en Enfermería a fin de promover y evaluar mejores prácticas de gestión administrativa y del cuidado que trascienda en la calidad de la atención integral de los usuarios</p>																						
III. FUNCIONES	<p style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN ¿Qué hace? ¿Para qué lo hace? Cada función integra un conjunto de actividades. VERBO DE ACCIÓN+COMPLEMENTO+RESULTADO</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%; text-align: center;">1</td> <td>Asesorar y evaluar los programas de la Escuela de Enfermería y de Educación e Investigación en Enfermería para favorecer la articulación de los procesos educativos, asistenciales y de investigación;</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Participar conjuntamente con las áreas involucradas en el proceso de selección, inducción y contratación de capital humano a fin de que éste forme parte de la organización contribuyendo así al cumplimiento de la misión institucional;</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Evaluar el cumplimiento de objetivos y metas de las áreas a su cargo para maximizar esfuerzos, resultados de los procesos y los insumos destinados;</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Establecer procesos de medición en la gestión del cuidado, a fin de proponer mejores prácticas que nos lleven a la consolidación de un modelo administrativo y de la gestión del cuidado de enfermería a través del desarrollo integral del capital humano;</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>Gestionar ante las autoridades del Instituto las medidas que garanticen el abastecimiento, otorgamiento y solución de necesidades que satisfagan los procesos relacionados a la asignación de recursos humanos, insumos y resoluciones administrativas;</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td>Participar en los programas emanados de la Secretaría de Salud, Escuelas y Facultades, Congresos nacionales e internacionales relacionados con la disciplina de enfermería para socializar y generar los saberes que trasciendan en la Gestión del Cuidado y del conocimiento, mejorando las condiciones de vida de la población mexicana;</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">7</td> <td>Generar las condiciones para el establecimiento de líneas de investigación cuali- cuantitativas implementadas por el profesional de enfermería para que trasciendan a un Modelo de Gestión de Enfermería Institucional permitiendo el crecimiento y proyección disciplinar;</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">8</td> <td>Dictaminar y evaluar el desarrollo de programas socioeducativos de tópicos vanguardistas a fin de propiciar la actualización y desarrollo de todos los integrantes de la organización;</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">9</td> <td>Desarrollar y evaluar políticas internas relacionadas al otorgamiento, movilidad y asignación del capital humano a fin de optimizar la funcionalidad de los procesos y servicios relacionados a la calidad de la atención del usuario;</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">10</td> <td>Evaluar el cumplimiento del apego a la normatividad de los integrantes de la organización a fin de verificar el respeto de las normas de seguridad, valores y políticas institucionales;</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">11</td> <td>Evaluar y difundir el apego a las disposiciones oficiales relacionadas a la función y práctica profesional a fin de cumplir las normas que rigen la calidad de la atención.</td> </tr> </table>	1	Asesorar y evaluar los programas de la Escuela de Enfermería y de Educación e Investigación en Enfermería para favorecer la articulación de los procesos educativos, asistenciales y de investigación;	2	Participar conjuntamente con las áreas involucradas en el proceso de selección, inducción y contratación de capital humano a fin de que éste forme parte de la organización contribuyendo así al cumplimiento de la misión institucional;	3	Evaluar el cumplimiento de objetivos y metas de las áreas a su cargo para maximizar esfuerzos, resultados de los procesos y los insumos destinados;	4	Establecer procesos de medición en la gestión del cuidado, a fin de proponer mejores prácticas que nos lleven a la consolidación de un modelo administrativo y de la gestión del cuidado de enfermería a través del desarrollo integral del capital humano;	5	Gestionar ante las autoridades del Instituto las medidas que garanticen el abastecimiento, otorgamiento y solución de necesidades que satisfagan los procesos relacionados a la asignación de recursos humanos, insumos y resoluciones administrativas;	6	Participar en los programas emanados de la Secretaría de Salud, Escuelas y Facultades, Congresos nacionales e internacionales relacionados con la disciplina de enfermería para socializar y generar los saberes que trasciendan en la Gestión del Cuidado y del conocimiento, mejorando las condiciones de vida de la población mexicana;	7	Generar las condiciones para el establecimiento de líneas de investigación cuali- cuantitativas implementadas por el profesional de enfermería para que trasciendan a un Modelo de Gestión de Enfermería Institucional permitiendo el crecimiento y proyección disciplinar;	8	Dictaminar y evaluar el desarrollo de programas socioeducativos de tópicos vanguardistas a fin de propiciar la actualización y desarrollo de todos los integrantes de la organización;	9	Desarrollar y evaluar políticas internas relacionadas al otorgamiento, movilidad y asignación del capital humano a fin de optimizar la funcionalidad de los procesos y servicios relacionados a la calidad de la atención del usuario;	10	Evaluar el cumplimiento del apego a la normatividad de los integrantes de la organización a fin de verificar el respeto de las normas de seguridad, valores y políticas institucionales;	11	Evaluar y difundir el apego a las disposiciones oficiales relacionadas a la función y práctica profesional a fin de cumplir las normas que rigen la calidad de la atención.
1	Asesorar y evaluar los programas de la Escuela de Enfermería y de Educación e Investigación en Enfermería para favorecer la articulación de los procesos educativos, asistenciales y de investigación;																						
2	Participar conjuntamente con las áreas involucradas en el proceso de selección, inducción y contratación de capital humano a fin de que éste forme parte de la organización contribuyendo así al cumplimiento de la misión institucional;																						
3	Evaluar el cumplimiento de objetivos y metas de las áreas a su cargo para maximizar esfuerzos, resultados de los procesos y los insumos destinados;																						
4	Establecer procesos de medición en la gestión del cuidado, a fin de proponer mejores prácticas que nos lleven a la consolidación de un modelo administrativo y de la gestión del cuidado de enfermería a través del desarrollo integral del capital humano;																						
5	Gestionar ante las autoridades del Instituto las medidas que garanticen el abastecimiento, otorgamiento y solución de necesidades que satisfagan los procesos relacionados a la asignación de recursos humanos, insumos y resoluciones administrativas;																						
6	Participar en los programas emanados de la Secretaría de Salud, Escuelas y Facultades, Congresos nacionales e internacionales relacionados con la disciplina de enfermería para socializar y generar los saberes que trasciendan en la Gestión del Cuidado y del conocimiento, mejorando las condiciones de vida de la población mexicana;																						
7	Generar las condiciones para el establecimiento de líneas de investigación cuali- cuantitativas implementadas por el profesional de enfermería para que trasciendan a un Modelo de Gestión de Enfermería Institucional permitiendo el crecimiento y proyección disciplinar;																						
8	Dictaminar y evaluar el desarrollo de programas socioeducativos de tópicos vanguardistas a fin de propiciar la actualización y desarrollo de todos los integrantes de la organización;																						
9	Desarrollar y evaluar políticas internas relacionadas al otorgamiento, movilidad y asignación del capital humano a fin de optimizar la funcionalidad de los procesos y servicios relacionados a la calidad de la atención del usuario;																						
10	Evaluar el cumplimiento del apego a la normatividad de los integrantes de la organización a fin de verificar el respeto de las normas de seguridad, valores y políticas institucionales;																						
11	Evaluar y difundir el apego a las disposiciones oficiales relacionadas a la función y práctica profesional a fin de cumplir las normas que rigen la calidad de la atención.																						
IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS.																							
TIPO DE RELACIÓN:	AMBAS																						
<i>Explicar brevemente con que áreas o puestos tiene relación y ¿para qué?.</i>																							
Se mantiene comunicación constante con personal del Instituto y externamente con autoridades de la UNAM, Secretaría de Salud, Escuelas y Facultades y pacientes																							
Característica de la información:	<p style="text-align: center;"><i>Elija en dónde tiene impacto la información que maneja el puesto</i></p> <p style="text-align: center;">LA INFORMACIÓN QUE SE MANEJA AFECTA A CIUDADANOS EN SU SECTOR</p>																						



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)		
Selecciona las capacidades que corresponderán a:		
<i>DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD</i>	<i>Nivel de dominio</i>	<i>Nombre de la Capacidad Profesional</i>
<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>		
<input type="checkbox"/>		
OBSERVACIONES:	<i>SI EXISTE ALGÚN OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE IMPORTANTE DEL PUESTO Y QUE NO ESTÉ CONSIDERADO EN EL FORMATO, ANOTARLO EN EL SIGUIENTE RECUADRO.</i>	

NOMBRE Y FIRMA

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 250px; margin: 0 auto;"> Lic. Martha Asunción Huertas Jiménez OCUPANTE DEL PUESTO (TOMA DE CONOCIMIENTO) </div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 200px; margin: 0 auto;"> Dr. Raúl Rivera Moscoso JEFE INMEDIATO </div>
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 250px; margin: 0 auto;"> Mtro. Carlos Augusto Sánchez Morales ESPECIALISTA </div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 200px; margin: 0 auto;"> L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda TUAF o EQUIVALENTE </div>
FECHA DE APROBACIÓN	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 200px; margin: 0 auto;"> 04/04/2023 día/mes/año. </div>

Exclusivo para la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control

<div style="border: 1px solid black; width: 250px; height: 25px; margin: 0 auto;"></div> Firma: CGOVC	<div style="border: 1px solid black; width: 200px; height: 25px; margin: 0 auto;"></div> Firma: Titular de la Unidad de Administración y Fianzas
---	--